SESIÓN PÚBLICA NÚM.3

CONJUNTA SOLEMNE DE LOS PLENOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

JUEVES 18 DE FEBRERO DE 2016

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con cuarenta minutos del jueves dieciocho de febrero de dos mil dieciséis, se reunieron en el Salón de Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para celebrar Sesión Pública Solemne Conjunta, los señores Ministros Presidente Luis María Aguilar Morales, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, José Fernando Franco González Salas, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Norma Lucía Piña Hernández, Eduardo Medina Mora I., Javier Laynez Potisek y Alberto Pérez Dayán; así como los señores Consejeros de la Judicatura Federal, Felipe Borrego Estrada, Rosa Elena González Tirado, Martha María del Carmen Hernández Álvarez, Alfonso Pérez Daza, Manuel Ernesto Saloma Vera y J. Guadalupe Tafoya Hernández.

I. APERTURA DE LA SESIÓN

El señor Ministro Presidente Aguilar Morales declaró abierta la Sesión Pública Solemne Conjunta de los Plenos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal.

Jueves 18 de febrero de 2016

II. ANUNCIO E INVITACIÓN

El secretario general de acuerdos anunció la toma de protesta a cincuenta y siete Jueces de Distrito designados por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, e invitó a los asistentes a ponerse de pie.

III. TOMA DE PROTESTA A CINCUENTA Y SIETE JUECES DE CIRCUITO

El señor Ministro Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo último del artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, tomó la protesta a los licenciados:

- 1. Aguilar Pérez Fredy Francisco
- 2. Alcalá Romo Conrado
- 3. Almazán Hernández Gabriela Elizeth
- 4. Arreola Villa Luis Fernando
- 5. Arteaga Navarro Adrián
- 6. Ávila Muñoz Carlos Alberto
- 7. Barajas Cruz Marisol
- 8. Bass Herrera Jonathan
- 9. Beruben Villavicencio Ignacio
- 10. Camargo Serrano Manuel
- 11. Cortez Sandoval Jesús

Jueves 18 de febrero de 2016

- 12. Cruz Arellano María Guadalupe
- 13. De la Cruz Martínez Froylán
- 14. Delgadillo Padierna Felipe de Jesús
- 15. Delgado Trejo Fabiola
- 16. Estrada Esparza Ángela Teresita de Jesús
- 17. Estrada Torres Gilberto
- 18. García Camacho Raúl
- 19. García Contreras Francisco Javier
- 20. García Vega Óscar
- 21. Gómez Avilés José Luis
- 22. González Ochoa Rigoberto
- 23. Guerrero Durán José
- 24. Guerrero Trejo Pedro
- 25. Gutiérrez Pérez Faustino
- 26. Gutiérrez Pessina María Guadalupe
- 27. Hernández Núñez Gunther Demián
- 28. Hernández Tirado José Israel
- 29. Linares Ramírez Jaime
- 30. López de los Santos Gabriela
- 31. Martínez Estrada Ricardo Manuel
- 32. Medina Martínez Jesús Eduardo
- 33. Méndez Corona Abel
- 34. Mora Díez Antonio
- 35. Moreno Ramírez Ileana
- 36. Oliver Cervantes Omar
- 37. Olvera Arreola Rubén
- 38. Ortíz Chavarría Nancy
- 39. Pacheco Martínez José Elías

Jueves 18 de febrero de 2016

- 40. Pérez Topete Luis Armando
- 41. Pineda Saldaña Yair Bardomiano
- 42. Quiñónez Hernández Margarita
- 43. Ramírez Velázquez Diego Alejandro
- 44. Reséndiz Neri Francisco
- 45. Rivera López Adrián
- 46. Rocha González José Ramón
- 47. Rojas López José Jorge
- 48. Romero Mena Isaura
- 49. Ruiz Jiménez Arturo Gamaliel
- 50. Santamaría Chamú Sergio
- 51. Sotelo Rincón Ramón
- 52. Treviño Berrones Olga Lidia
- 53. Urbina Tanús Guillermo Francisco
- 54. Vargas Bravo Piedras Estela Berenice
- 55. Villalobos Ovalle Gelacio
- 56. Villaseñor Reyes Miguel Ångel
- 57. Zurita García Tomás

A quienes requirió realizar la protesta constitucional prevista en los artículos 97, párrafo último, y 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los siguientes términos: "¿Protestáis solemnemente desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Juez de Distrito que se les ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión?"

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Jueves 18 de febrero de 2016

Los Jueces de Distrito respondieron: "Sí, protesto."

El señor Ministro Presidente Aguilar Morales expresó: "Si no lo hiciereis así, que la Nación os lo demande."

IV. ENTREGA DEL DISTINTIVO Y LA CREDENCIAL CORRESPONDIENTES

Posteriormente, el señor Ministro Presidente Aguilar Morales hizo entrega a los Jueces de Distrito del distintivo y la credencial correspondientes.

V. PALABRAS DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO

El señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo pronunció las siguientes palabras:

"Señor Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, señoras Ministras y señores Ministros integrantes de este Alto Tribunal, señoras Consejeras y señores Consejeros de la Judicatura Federal, señoras y señores Juzgadores Federales, familiares y amigos de quienes hoy rinden protesta como Jueces de Distrito, señoras y señores, muy buenos días.

En la antigua Atenas, existía un complejo sistema de administración de justicia que descansaba en jueces y jurado, conocidos como heliastas, esto es,

Jueves 18 de febrero de 2016

aquellos que formaban parte del gran tribunal popular conocido como Heliea y que resolvía los distintos asuntos planteados en grandes grupos colegiados.

Los heliastas eran también conocidos como dikastas o aquellos que hacen un juramento; sin duda, la importante misión de estos antiguos jueces de la sociedad ateniense les obligaba a jurar de manera solemne cada año, tras lo cual, recibían una simbólica tablilla de madera que los acreditaba como heliastas y que tenía grabada el nombre del juez, el de su padre y el de su tribu.

Ese juramente para desempeñar el cargo de juez, de manera fiel e incorruptible, estaba compuesto por dos cláusulas fundamentales; la primera, que obligaba a los heliastas a emitir sus votos de manera acorde con las leyes y, la segunda, que les obligaba a votar acorde a su más amplio entendimiento, sin responder al favor o a la enemistad.

En el juramento, los jueces se obligaban a entender y a estudiar el asunto que votarían, siempre escuchando cuidadosamente y con igualdad tanto a acusados como a acusadores.

La obra de Platón conocida como la Apología de Sócrates, da fe de cómo éste último se refirió en su propio juicio al juramento de los helistastas, a quienes entonces externó: 'atenienses, no me parece justo suplicar al juez ni hacerse absolver a fuerza de súplicas. Es preciso persuadirle y convencerle, porque el juez no está sentado en su silla para complacer violando la ley, sino para hacer justicia obedeciéndola. Así es como lo ha ofrecido por juramento, y no está en su poder hacer gracia a

Jueves 18 de febrero de 2016

quien le agrade, porque está en la obligación de hacer justicia.'

Es precisamente a ese juramento de fidelidad a la ley y a la justicia al que hoy quiero referirme, en analogía a esta emotiva y solemne ocasión en que se toma protesta a cincuenta y siete nuevos juzgadores que, sin duda, se suman a la noble pero compleja, ardua y —muchas veces— extenuante labor de juzgar a nuestros semejantes.

Muy distinguido auditorio: agradezco la oportunidad y el honor que este Alto Tribunal me confiere para en este día, en su representación, dirigir un mensaje a mujeres y hombres que, tras un serio y difícil proceso de estricta evaluación, han sido designadas y designados como Jueces de Distrito, posición que es pilar y frente clave de la justicia federal en nuestro país, y que requiere de juristas de gran capacidad, tenaz disciplina y enorme sensibilidad.

Decía Aristóteles que sin equidad no existe la indulgencia; que el juzgar es propio del indulgente, y que el actuar según su juicio, es propio del equitativo.

La imagen aristotélica de la justicia, como virtud perfecta, comprendía exactamente el valor de aquel que era capaz de juzgar a los terceros y no sólo a juzgarse a sí mismo.

De ello, se desprende un principio de gran valía: no es posible interiorizar y ejercer el supremo valor de la justicia, si el que juzga a otros no es capaz también de primero juzgarse a sí mismo.

Un buen juez tiene que empezar por encontrar en su propia persona el ejemplo que ha de prodigar a

Jueves 18 de febrero de 2016

quienes juzga y a quienes forman parte de la sociedad que les ha confiado dicho encargo.

Por tanto, el buen juez se cuestiona diariamente si ha estudiado lo suficiente, si se ha actualizado adecuadamente en la ciencia jurídica, si ha analizado exhaustivamente un expediente o si ha escuchado lo necesario y en equidad a las partes de una controversia.

El buen juez debe tener la capacidad de poner en duda —en algún momento— su propio criterio y no, bajo el escudo de una aparente congruencia, negarse a aceptar que puede estar equivocado, pero sobre todo, el buen juez ama la justicia, busca siempre la verdad y entrega su máximo saber al cuidadoso estudio que debe resolver, pues en ello radica el peso del juramento judicial, que brindará la máxima recompensa cuando haya sido bien cumplido, y el mayor remordimiento cuando se falle al compromiso asumido con la institución que lo ha formado y, sobre todo, con la sociedad a la que debe servir.

Compañeras y compañeros juzgadores: en el 'sí, protesto' —que han expresado públicamente hace unos minutos— se encuentra inmerso su juramento de estar a la altura del delicado reto que asumen en este acto, su compromiso de dedicarse hasta el límite de sus capacidades a honrar la dignidad propia del cargo que ostentarán, la obligación de ganarse la confianza de los justiciables con un actuar impecable, sencillo y sobrio en su vida personal y un desempeño profesional intachable, independiente, honesto е desarrollando atribuciones con un máximo compromiso justicia.

Jueves 18 de febrero de 2016

Como jueces federales, son a partir de ahora parte de la columna fundamental de la esperanza de justicia de cada uno de los habitantes de este país, de una nación mexicana que requiere de su tiempo, de su esfuerzo y de su sacrificio.

De sus decisiones, libres y autónomas en su criterio judicial pero a la vez vinculadas con la protección de los derechos humanos, dependerá también el prestigio de este gran Poder Judicial de la Federación al que con orgullo pertenecemos.

En la credencial que, como tablilla heliasta, han recibido como Jueces de Distrito, encontrarán el constante recordatorio del juramento que hoy han brindado a la sociedad mexicana.

No olviden que en la Constitución que han jurado guardar y hacer guardar, y en las normas que salvaguardan los derechos esenciales, encontrarán la voluntad de un pueblo decidido a defender las prerrogativas más valiosas de los seres humanos, inspirados en los ideales de libertad, de solidaridad y de justicia.

Sean respetuosos del marco normativo que regula su actuación, sean respetuosos de quienes acuden a su investidura judicial en busca de una sentencia justa, sean respetuosos de sus compañeros Jueces y Magistrados sin distinción de fuero o competencia y de sus criterios que no siempre serán compartidos, pero ante todo, sean respetuosos de sí mismos y de la dignidad, integridad, sencillez y ejemplo que todos esperamos de ustedes.

Les felicito porque no deben más que a su conocimiento y experiencia su designación como Jueces de Distrito.

Jueves 18 de febrero de 2016

La institución que los formó reconoce su esfuerzo y el de sus familias porque es indudable que, gracias al apoyo y comprensión de sus seres queridos y al valioso tiempo que seguramente sacrificaron en aras de su preparación y el cumplimiento estricto de sus obligaciones, es hoy posible que ustedes se encuentren presentes en esta relevante ceremonia.

Como colega, debo aconsejarles buscar en todos sus actos públicos y privados esa humildad, templanza y fortaleza que serán indispensables para afianzar la imparcialidad y la legitimación de sus decisiones. Sus sentencias y trato humano a los justiciables será el mejor espejo de su desempeño en el cumplimiento de su juramento.

Quien como juzgador debe, día con día, esforzarse por privilegiar la razón y la verdad, está obligado a comprender que tiene en sus manos y en su conciencia la gran responsabilidad de definir el presente y futuro de otros individuos que, como cualquiera de nosotros. bajo determinadas circunstancias, pueden ser de parte una controversia judicial.

En nuestra diaria función encontráremos la necesidad de estudiar expedientes de cientos o miles de fojas con argumentos y evidencias que a la vez nos obligarán a consultar una infinidad de normas de distintas fuentes, precedentes y criterios útiles para el buen entendimiento y resolución de un caso; sin embargo, es deber no olvidar que, detrás de cada sentencia y de cada expediente, existe un ser humano, una familia y la sociedad misma que claman legítimamente por la anhelada justicia que nuestra Constitución protege.

Jueves 18 de febrero de 2016

Comparto con ustedes. aue me resulta especialmente significativo que un día como hoy, pero de mil ochocientos ochenta y cinco, el famoso Langhorne Samuel Clemens, conocemos mejor por su seudónimo Mark Twain, publicó su obra denominada Las aventuras de Huckleberry Finn, secuela de la también conocida nóvela Las aventuras de Tom Sawyer, publicada en mil ochocientos setenta y seis.

En ambos libros se dibuja el personaje del Juez Thatcher, hombre honorable que era respetado por todos los habitantes del pueblo, que daba consejos de sabiduría y de templanza, y que esperaba algún día ver a Tom Sawyer hecho un gran abogado formado en la mejor escuela de derecho del país.

Lo anterior ilustra cómo las grandes obras de la literatura universal tienen fija la mirada en la figura de los jueces, no sólo como hombres y mujeres de derecho, sino como personas de bien y ciudadanos ejemplares. Por ello, para finalizar deseo, compañeras y compañeros jueces, que el honor y orgullo que brinda la función judicial que han protestado se acompañe siempre de la coherencia y de la sencillez que debe caracterizar a todo integrante de la judicatura hacia todos quienes le rodean.

Es corresponde afrontar esta responsabilidad en tiempos complicados. La percepción social es negativa hacia el trabajo de los juzgadores, la impunidad es una herida abierta y la delincuencia organizada nos lacera cotidianamente.

No olviden que el alto sitial que la judicatura les confía exige el respeto y el ejemplo que deben a sus compañeros oficiales, actuarios, secretarios y a

Jueves 18 de febrero de 2016

todos aquéllos que serán sus compañeros en el juzgado en que sean asignados.

Tampoco pasen por alto el compromiso con la formación de futuros cuadros judiciales que pregonen los mismos valores de los que hoy me he permitido hablar para recordarles y recordarme a mí mismo: que la actividad de impartir justicia a nuestros semejantes no es una actividad laboral cualquiera, sino una forma de vida; que la discreción, el decoro y la honestidad deben de ser las principales herramientas de nuestras relaciones sociales y en el ejercicio de nuestras atribuciones; que nuestra función, bajo ningún supuesto, debe buscar o puede depender del aplauso, del halago o del reconocimiento, mucho menos del compromiso o de la intención de quedar bien absolutamente con nadie.

Retomo las palabras del Ministro Presidente cuando afirmó que los jueces que no privilegian su independencia se reducen a simples mandaderos o sirvientes de intereses contrarios a su función; que, día tras día, tenemos la obligación de renovar la enorme responsabilidad y compromiso que tenemos en nuestros hombros como juzgadores y, por tanto, garantes de la estabilidad y paz sociales en nuestro país, y el simbolismo y firmeza de nuestro fiel y sincero juramento a la justicia y a la patria.

Enhorabuena, señoras y señores Jueces de Distrito, la institución a la que se deben y la Nación a la que deben servir esperan mucho de ustedes. Tengo la convicción que rendirán buenos resultados. Muchas gracias."

Jueves 18 de febrero de 2016

VI. PALABRAS DEL SEÑOR CONSEJERO DE LA JUDICATURA FEDERAL FELIPE BORREGO ESTRADA

El señor Consejero de la Judicatura Federal Felipe Borrego Estrada pronunció las siguientes palabras:

"Señor Ministro Presidente, señoras y señores Ministros, señoras y señores Consejeros, señoras y señores Jueces.

El día de hoy, cincuenta y siete nuevos juzgadores, en el Templo de la Justicia del País, y siendo testigos los guardianes de la Constitución, han protestado cumplirla y, más aún, hacerla cumplir. Con este evento, la Federación se fortalece.

Señoras y señores jueces, hoy contraen un real compromiso, deberán llevarlo con dignidad, lo hacen con ustedes mismos, con su familia, con su país, no es una mera fórmula, ni rutina, no un rito, ni la formalidad que obliga a la ley; es, sobre todo, el inicio de que practicarán con seriedad, con íntima y personal convicción; hoy, la hacen pública con los mejores testigos: las señoras y señores Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, esto ya es, en sí, mucho.

Es importante que sepan que los Consejeros de la Judicatura Federal somos, por espíritu de la ley, los facilitadores de su función.

Somos los servidores de los titulares de los órganos jurisdiccionales, a quienes debemos otorgar todas las herramientas necesarias para desempeñar con eficacia y eficiencia su función de

Jueves 18 de febrero de 2016

juzgadores y no sólo hablo de los insumos materiales, me refiero a los de formación, actualización, organización y éticos.

No debemos caminar solos, hay que ir erradicando el concepto de mandar sin antes escuchar, decidir sin antes dialogar, hay que cambiar conceptos y resolver juntos, acercarnos con naturalidad, no elaborar en escritorios trámites incomprensibles, tortuosos, que dificultan la tarea cotidiana. Nuestra obligación es facilitar esa tarea para que ustedes gocen de su actividad y no sufran en su actividad. Ese es el concepto y es mi concepto de la responsabilidad que ostento.

No riñe con aplicar la mano dura, pero tendida, con la corrección fundada de actos indeseables, con tener normas rígidas pero consensuadas, con el extrañamiento y la sanción a la persona por el bien superior, para proteger a la institución. Siempre recuerden que un Consejero es el servidor de un juez.

Vivimos una época trascendente en la vida nacional, son muchas y variadas las maneras que se está tratando de erradicar vicios y malas costumbres que México ha adquirido con el transcurso de los años.

Nosotros, Poder Judicial, no somos ajenos, tenemos incorrectas prácticas rutinarias y hábitos mal adquiridos, patrimonialismos mal entendidos por la naturaleza misma de la actividad, por protegernos, por ayudarnos entre nosotros, por atraer a los nuestros.

No existe una clara reglamentación en la selección e ingreso de oficiales y secretarios; en fin, por

Jueves 18 de febrero de 2016

circunstancias diversas hemos llegado a problemas que hay que convertir en variadas áreas de oportunidad para crear, para crecer y cambiar lo que nos daña, lo que nos estorba.

El dinamismo del Siglo XXI genera información, la que recibimos y la que generamos. Somos una institución que, por su importancia, por ser un equilibrio real y pilar del Estado Mexicano, la sociedad cada día vuelve más los ojos a nosotros.

Hay que abrirnos, hay que hacer que entren por la puerta y no por las ventanas, es decir, que sepan quiénes somos, qué hacemos; porque, además, lo hacemos bien. Debemos ser autocríticos porque actuamos de buena fe, no somos infalibles, pero pueden evaluarnos.

Los jueces no tienen más jefe que la Constitución y su conciencia, por ello son importantes, libres y transparentes. Hoy, los cambios más recientes en nuestro país conllevan a una necesaria transformación de sus instituciones, en aras de una mayor apertura de la participación y escrutinio social.

En ese sentido, como integrantes del Poder Judicial de la Federación, tenemos la obligación de establecer, a través de los distintos cauces institucionales, los mecanismos necesarios para adecuar nuestro quehacer cotidiano, nuestra normatividad interna, estructura y funcionamiento bajo una perspectiva enfocada en una justicia de puertas abiertas que logre propiciar un cambio integral en la forma de impartir justicia, en donde sus beneficios sean percibidos de manera tangible por la sociedad, no demos viejas respuestas a nuevas demandas.

Jueves 18 de febrero de 2016

Los nuevos jueces saben que su función va más allá del espíritu de las leyes y de la idea de la justicia. Hay que ayudar, y me atrevo a decir: salvar a la sociedad; no solamente las formas, sino la sociedad misma, el contenido, los seres humanos de carne y hueso, el alma de los niños y la vida de los adultos, su entorno.

¡Qué profesión tan difícil, sublime y sobrehumana y, al mismo tiempo, tan digna del ser humano!

Su misión de juez —entre otras— es sofocar los instintos que se rebelan contra la disciplina de la sociedad. Nunca ha sido tan necesaria esta noble profesión para proteger la sociedad y educar a sus miembros. No se trata simplemente de administrar el castigo a los culpables y proteger a las víctimas inocentes, hay muchas cosas más en juego: la civilización, la paz, la sociedad. Por ello, hay que examinarse en las convicciones y asumirlas públicamente, no tengan miedo a la transparencia. Sí, está la ley y está la verdad, pero tal vez sólo puedan administrar justicia quienes son capaces de indignarse con los pleitos y problemas de la humanidad.

Nunca he dudado que el personaje central de un Poder Judicial es el juez, es quien enseña el rostro y directamente interactúa con el particular. Por ello, debe ser escrupuloso, atinado, motivando su actuación en los principios éticos y morales que conlleva tan noble responsabilidad pues, por encima de todo, están los principios, y éstos deben ser visualizados por los justiciables en todos los momentos de su vida profesional, personal y social.

Deseamos que su nueva encomienda repercuta en elevar la imagen de quienes representan, pues la

Jueves 18 de febrero de 2016

confianza no se gana con el título, sino con las acciones diarias, congruentes, racionales y desinteresadas.

Los sacrificios que ustedes realizaron para llegar día hasta este necesariamente serán recompensados. considero aue más pero la elevado recompensa estriba en el otorgamiento de la confianza social, pues ello genera, de manera actividades transparencia de las la judiciales y la responsabilidad por los actos que no son apegados a la ética judicial, pues la opinión pública es la que juzga, decide y manda.

Cuenten con que el Consejo de la Judicatura Federal, en el ámbito de sus atribuciones, estará atento facilitar siempre para apoyar y las condiciones adecuadas para que, con independencia e imparcialidad, puedan realizar la delicada misión de impartir justicia. Esa es nuestra responsabilidad constitucional, y tengan por seguro que no los dejaremos solos.

Ustedes llevan nuestra confianza y aspiraciones institucionales, las cuales, estamos seguros, representarán dignamente en sus respectivas adscripciones.

Es momento de consolidar al Poder Judicial de la Federación para adecuarlas a las necesidades y problemas sociales. Es momento de actuar con hechos y presentar resultados precisos. Es momento de aplicar la verdadera justicia. Muchas gracias."

VII. CIERRE DE LA SESIÓN

S. P. Solemne Conjunta Núm. 3 Jueves 18 de febrero de 2016

Siendo las once horas con veintiséis minutos, el señor Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales levantó esta sesión y convocó a los señores Ministros para la sesión pública ordinaria que tendría verificativo tras un receso.

Firman esta acta el Ministro Luis María Aguilar Morales, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal, así como el licenciado Rafael Coello Cetina, secretario general de acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el Maestro Gonzalo Moctezuma Barragán, secretario ejecutivo del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, quienes dan fe.

[&]quot;En términos de lo previsto en los artículos 3, fracción II, 13, 14 y 18 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente como reservada o confidencial que encuadra en esos supuestos normativos".